Resolución D.G.A.F. Nº 44 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 05/2014 "ADQUISICION DE PAPELERIA EN GENERAL", ID 274.643, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES.----------

Asunción, 12 de mayo de 2014.

VISTO:

Los antecedentes relacionados al llamado a Contratación Directa Nº 05/2014 "ADQUISICIÓN DE PAPELERIA EN GENERAL", 274.643 donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó a CONTRATACION DIRECTA N° 05/2014 "ADQUISICIÓN DE PAPELERIA EN GENERAL", ID 274.643**,** conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Sobres consta la lista de proveedores participantes como sigue: DISTRIBUIDORA PROVEPAR; CGSS CONSULTORES; PAPELERA GUAIRA S.R.L.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por La Lic. Marta Villalba, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; el Abog. Nelson Florentín, representante de la Dirección General de Asuntos Legales y la Sra. Irene Presentado, representante de la Dirección de Servicios Administrativos, elevó su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad a lo previsto en el Artículo 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la **LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y en el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta.-

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria N° 90/2014 de fecha 25/03/14 para la Adjudicación correspondiente.-

Que, la Dirección General de Asuntos Legales ha emitido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución según Dictamen A.J. N° 244 de fecha 9 de mayo de 2014.-

Que, el Articulo 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.-

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º inciso b) del Decreto Nº 2.348/99 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/63 y se deroga el Decreto Nº 902/73".-

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Resolución D.G.A.F. Nº 44 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 05/2014 "ADQUISICION DE PAPELERIA EN GENERAL", ID 274.643, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES.----------

Que, por Resolución Nº 21 de fecha 22 de enero de 2014 se aprueba los Procedimientos para Procesos de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras, en sus etapas de Inicio del Llamado, Adjudicación, Firma de Contratos y Adendas de Contratos, en la misma se establecen los procedimientos para Adjudicaciones de llamados a Contrataciones Públicas para la Dirección de Contrataciones (UOC) y las distintas Unidades Ejecutoras de Proyectos (UEP) y delega al titular de la Dirección General de Administración y Finanzas la Resolución de Adjudicación del Llamado previo Dictamen de la Dirección General de Asuntos Legales.

POR TANTO, y de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUELVE:

Articulo 1° **ADJUDICAR** la CONTRATACION DIRECTA N° 05/2014 "ADQUISICIÓN DE PAPELERIA EN GENERAL", ID 274.643, de acuerdo al siguiente detalle:

DISTRIBUIDORA PROVEPAR

Monto total adjudicado Gs. 49.999.950 (guaraníes cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta)

Se disminuye la cantidad de los ítems 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 12 y 13 adjudicada a fin de adecuarse a la Disponibilidad Presupuestaria.

Articulo 2° **IMPUTAR** los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de Gastos aprobados para el Ejercicio Fiscal 2014 asignados al Ministerio de Industria y Comercio del Presupuesto General de la Nación.

Articulo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar

C.P ALCIDES VELAZQUEZ
DIRECTOR GENERAL